CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 159/2016

CONTRATO

"DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR ENTRE LA C.S.J. – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ Y LA FIRMA SERVICIO TECNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PAEZ"

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, domiciliada en **Pilade Valoriani e/Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pyta**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, Abg. GRACIELA ELENA CANDIA FRETES**, con Cédula de Identidad N° 1.119.064, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIO TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, RUC 1976058-2,** domiciliado en **De la Conquista N° 1.725 c/ Ruiz Díaz de Guzmán** de la ciudad de Lambaré - República del Paraguay, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contrato de "**MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente contratación directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, y EL CONTRATISTA, en relación al LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, **PAC Nº 308.799 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR"**, para la provisión de dichos SERVICIOS a la Circunscripción.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La Garantía de Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 308.799.-

SERVICIO TECNICO JC de N. JAVIER CABALLERO P.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 159/2016

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR, convocado por la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Administración de la C.J.Ñ. Nº 179 /2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
		MANTENIMIENTO PEVENTIVO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN				
		Panel de mando - Sala de Control y Otras Dependencias del Edificio:				
1	72102305-001	Panel de Control; Verificar y regular si son necesarias las temperaturas indicadas en los termostatos. Verificar y registrar lo indicado en las señalizaciones.	Unidad	1	Evento	84.000
2	72102305-001	Computadora con el software de Supervisión del funcionamiento del sistema; Verificar y registrar los parámetros más importantes. Asentar e informar a la U. G. En casos de detectarse alguna anomalía. Ejecutar el mantenimiento de la PC.	Unidad	1	Evento	84.000
3	72102305-001	Otros dispositivos en Sala de Control; Verificación, limpieza y mantenimiento de tableros, llaves, UPS, transformador u otro dispositivo existente.	Unidad	1	Evento	126.000
4	72102305-001	Salas técnicas; Verificación y limpieza de la sala, equipos u otros dispositivos instalados en las mismas.	Unidad	1	Evento	126.000
5	72102305-001	Recorrido de verificación de las temperaturas existentes en las áreas no privadas en general y en especial en los despachos que hayan realizado reclamos.	Unidad	1	Evento	126.000
6	72102305-001	Verificación de termómetros, fusibles y botones de mando en Sala de Control	Unidad	1	Evento	63.000
7	72102305-001	Verificación y limpieza general del panel de mando.	Unidad	1	Evento	64.000
8	72102305-001	Verificación de sistemas de comunicación y equipos electrónicos en general.	Unidad	1	Evento	36.000
9	72102305-001	Informes y Sugerencias.	Unidad	1	Evento	36.000
		Unidades Enfriadoras de Agua (Equipos Chiller):				
10	72102305-001	Verificación de temperaturas de entrada y salida de agua.	Unidad	1	Evento	109.000
11	72102305-001	Presión a la entrada y salida.	Unidad	1	Evento	109.000
12	72102305-001	Medición del consumo eléctrico de los motores de ventiladores y compresores.	Unidad	1	Evento	109.000
13	72102305-001	Limpieza de las serpentinas del condensador.	Unidad	1	Evento	515.000
14	72102305-001	Limpieza de evaporadores.	Unidad	1	Evento	142.000
15	72102305-001	Verificación del estado de los anclajes del motor ventilador y compresores.	Unidad	1	Evento	109.000
16	72102305-001	Presión de refrigerante.	Unidad	1	Evento	185.000
17	72102305-001	Revisión del tablero eléctrico.	Unidad	1	Evento	109.000
18	72102305-001	Verificación del estado de las válvulas.	Unidad	1	Evento	142.000

SERVICIOS de N. JAVIER CABALLERO P. JC

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

19	72102305-001	Revisión del estado físico y de funcionamiento de contactores, relés, temporizadores, presostatos de alta y baja, válvulas de expansión, otros elementos de protección y maniobra.	Unidad	1	Evento	109.000
20	72102305-001	Limpieza general de los equipos.	Unidad	1	Evento	1.450.000
21	72102305-001	Informes y sugerencias.	Unidad	1	Evento	36.000
		Unidades Manejadoras de Aire (UMA's):				
22	72102305-001	Limpieza de filtros de aire y ajuste de correa.	Unidad	1	Evento	1.095.000
23	72102305-001	Limpieza de serpentinas.	Unidad	1	Evento	175.000
24	72102305-001	Control del termostato y la válvula de tres vías.	Unidad	1	Evento	120.000
25	72102305-001	Medición de carga eléctrica del motor ventilador.	Unidad	1	Evento	161.000
26	72102305-001	Revisión del estado de los calefactores eléctricos y contactores.	Unidad	1	Evento	109.000
27	72102305-001	Limpieza de la bandeja colectara del agua de condensación.	Unidad	1	Evento	207.000
28	72102305-001	Revisión del sistema de drenaje.	Unidad	1	Evento	155.000
29	72102305-001	Revisión del estado de los rodamientos y el control de su lubricación.	Unidad	1	Evento	157.000
30	72102305-001	Limpieza general de los equipos.	Unidad	1	Evento	815.000
31	72102305-001	Limpieza de todas las rejillas de los ductos de aire.	Unidad	1	Evento	105.000
32	72102305-001	Informes y sugerencias.	Unidad	1	Evento	36.000
		Fan Colls:				
33	72102305-001	Limpieza de filtros de aire.	Unidad	1	Evento	983.000
34	72102305-001	Limpieza de serpentinas.	Unidad	1	Evento	150.000
35	72102305-001	Control del termostato y la válvula de dos vías.	Unidad	1	Evento	110.000
36	72102305-001	Limpieza de la bandeja colectora del agua de condensación.	Unidad	1	Evento	110.000
37	72102305-001	Revisión del estado de los calefactores eléctricos y contactores.	Unidad	1	Evento	110.000
38	72102305-001	Revisión del sistema de drenaje.	Unidad	1	Evento	107.000
39	72102305-001	Limpieza de todas las rejillas de los ductos de aire.	Unidad	1	Evento	105.000
40	72102305-001	Informes y sugerencias.	Unidad	1	Evento	36.000
		Equipos Split Y Equipos de Acondicionador de Aire de Ventana				
41	72102305-001	Limpieza de filtros de aire.	Unidad	1	Evento	560.000
42	72102305-001	Revisión de pérdidas de refrigerante.	Unidad	1	Evento	89.000
43	72102305-001	Medición de cargas del motor ventilador del evaporador, del condensador y del compresor.	Unidad	1	Evento	113.000
44	72102305-001	Limpieza de bandeja de condensado.	Unidad	1	Evento	120.000
45	72102305-001	Revisión del sistema de drenaje.	Unidad	1	Evento	109.000
46	72102305-001	Revisión del estado de los rodamientos.	Unidad	1	Evento	136.000
47	72102305-001	Limpieza de serpentinas del evaporador y condensador.	Unidad	1	Evento	212.000
48	72102305-001	Revisión del estadofísico y de funcionamiento de contactores, relés, temporizadores, presostatos de alta y baja, otros elementos de protección y maniobra.	Unidad	1	Evento	187.000
49	72102305-001	Verificación del estado físico del aislamiento de las cañerías de cobre.	Unidad	1	Evento	152.000
50	72102305-001	Limpieza de todas las rejillas de los ductos de aire.	Unidad	1	Evento	153.000
51	72102305-001	Informes y sugerencias.	Unidad	1	Evento	36.000
		Bombas de Agua:				
52	72102305-001	Limpieza y ajuste a la estructura del Equipo	Unidad	1	Evento	648.000
53	72102305-001	Medición del consumo eléctrico	Unidad	1	Evento	295.000

SERVICIO TECNICO JC N. JAVIER CABALLERO P.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

54	72102305-001	Verificación del estado de las válvulas.	Unidad	1	Evento	320.000
55	72102305-001	Verificar la existencia de pérdidas o vibraciones	Unidad	1	Evento	322.000
56	72102305-001	Verificar el funcionamiento del variador de frecuencia	Unidad	1	Evento	153.000
57	72102305-001	Verificar la presión de succión y de impulsión	Unidad	1	Evento	105.000
58	72102305-001	Lubricación del motor	Unidad	1	Evento	158.000
59	72102305-001	Limpieza del filtro Tipo Y	Unidad	1	Evento	315.000
60	72102305-001	Informes y sugerencias.	Unidad	1	Evento	36.000
		Tanque de Agua, Cañerías y Tratamiento del Agua:				
61	72102305-001	Limpieza del tanque de agua fría.	Unidad	1	Evento	572.000
62	72102305-001	Verificación del estado físico de los aislamientos, uniones flexibles y válvulas.	Unidad	1	Evento	129.000
63	72102305-001	Durante el Ciclo Invierno, se deberá hacer funcionar los circuitos primario y secundario de agua al menos una vez cada mes, con el objeto de hacer circular agua por las cañerías.	Unidad	1	Evento	173.000
64	72102305-001	Tratamiento del Agua: aplicación del lubricante 38 OP de lubrax miscible en agua para evitar las corrosiones y limpieza integral de los tanques colectores de agua del AA Central.	Unidad	1	Evento	1.100.000
65	72102305-001	Purga del sistema hidráulico y limpieza de los filtros tipo Y para evitar los sedimentos, algas y lodos.	Unidad	1	Evento	161.000
66	72102305-001	Informes y sugerencias.	Unidad	1	Evento	36.000
		Extractores de Aire:				
67	72102305-001	Medición de la carga eléctrica del motor.	Unidad	1	Evento	64.000
68	72102305-001	Verificación del estado de anclaje del motor y su lubricación.	Unidad	1	Evento	64.000
69	72102305-001	Verificación y balanceo de las aspas del ventilador.	Unidad	1	Evento	41.000
70	72102305-001	Limpieza general de los extractores.	Unidad	1	Evento	520.000
71	72102305-001	Limpieza de todas las rejillas de los extractores.	Unidad	1	Evento	115.000
72	72102305-001	Informes y sugerencias.	Unidad	1	Evento	36.000
		MANTENIMIENTO REPARADOR PREVISTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN				
		Unidades Enfriadoras de Agua (Equipos Chiller):				
73	72102305-001	Reparación del compresor	Unidad	1	Evento	40.000.000
74	72102305-001	Reparación del ventilador de la Unidad Compresora	Unidad	1	Evento	5.050.000
75	72102305-001	Provisión y cambio de Llave Térmica	Unidad	1	Evento	3.250.000
76	72102305-001	Provisión y cambio de Contactores	Unidad	1	Evento	950.000
77	72102305-001	Provisión y cambio de Gas refrigerante	Unidad	1	Evento	1.250.000
78	72102305-001	Provisión y cambio de Manómetro de Fluido	Unidad	1	Evento	550.000
79	72102305-001	Provisión y cambio de Válvulas	Unidad	1	Evento	2.000.000
80	72102305-001	Provisión y cambio de Sondas de Temperatura	Unidad	1	Evento	550.000

SERVICIO TECNICO N. JAVIER CABALLERO P.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

81	72102305-001	Provisión y cambio de Placas Electrónicas de Control	Unidad	1	Evento	1.200.000
		Unidades Manejadoras de Aire (UMA's):				
82	72102305-001	Provisión y cambio de Trasformador de 220-24 volt.	Unidad	1	Evento	451.000
83	72102305-001	Provisión y cambio de Contactores	Unidad	1	Evento	540.000
84	72102305-001	Provisión y cambio de Relé Térmico	Unidad	1	Evento	450.000
85	72102305-001	Provisión y cambio de Correas de Ventiladores	Unidad	1	Evento	245.000
86	72102305-001	Provisión y cambio de Turbina	Unidad	1	Evento	2.646.000
87	72102305-001	Provisión y cambio de Rulemanes Eje Turbina	Unidad	1	Evento	1.526.000
88	72102305-001	Provisión y cambio de Filtro de Aire	Unidad	1	Evento	390.000
89	72102305-001	Provisión y cambio de Resistencia	Unidad	1	Evento	1.341.000
90	72102305-001	Provisión y cambio de Válvula Solenoide	Unidad	1	Evento	2.300.000
91	72102305-001	Provisión y cambio de Manómetros de Agua	Unidad	1	Evento	137.000
92	72102305-001	Provisión y cambio de Ejes de turbina	Unidad	1	Evento	1.882.000
93	72102305-001	Servicio de Rebobinado de motor eléctrico	Unidad	1	Evento	905.000
94	72102305-001	Provisión y cambio de Controlador de temperatura	Unidad	1	Evento	365.000
95	72102305-001	Provisión y cambio de Ruleman de motor eléctrico	Unidad	1	Evento	687.000
		Fan Colls:				
96	72102305-001	Provisión y cambio de Válvula Solenoide	Unidad	1	Evento	534.000
97	72102305-001	Reparación de Turbina	Unidad	1	Evento	512.000
98	72102305-001	Reparación de Motor ventilador	Unidad	1	Evento	520.000
99	72102305-001	Provisión y cambio de Filtro de Aire	Unidad	1	Evento	144.000
100	72102305-001	Provisión y cambio de Capacitores	Unidad	1	Evento	215.000
101	72102305-001	Provisión y cambio de Contactores	Unidad	1	Evento	395.000
102	72102305-001	Provisión y cambio de Relé Térmico	Unidad	1	Evento	512.000
103	72102305-001	Provisión y cambio de Controlador de Temperatura	Unidad	1	Evento	625.000
104	72102305-001	Servicio de Rebobinado Motor ventilador	Unidad	1	Evento	415.000
105	72102305-001	Servicio de Adaptación de Rulemanes	Unidad	1	Evento	250.000
106	72102305-001	Provisión y cambio de Rulemanes de Motor ventilador	Unidad	1	Evento	250.000
107	72102305-001	Provisión y cambio de Placa Electrónica	Unidad	1	Evento	355.000
108	72102305-001	Provisión y cambio de correas	Unidad	1	Evento	245.000
		Bombas de Agua:				
109	72102305-001	Provisión y cambio de Sello Mecánico de 5 hp	Unidad	1	Evento	1.800.000
110	72102305-001	Provisión y cambio de Sello Mecánico de 25 hp	Unidad	1	Evento	2.900.000
111	72102305-001	Provisión y cambio de Rulemanes de Motor Eléctrico de Bomba de 5 hp	Unidad	1	Evento	750.000
112	72102305-001	Provisión y cambio de Rulemanes de Bomba de 5hp	Unidad	1	Evento	650.000
113	72102305-001	Provisión y cambio de Rulemanes de Motor Eléctrico de Bomba de 25 hp	Unidad	1	Evento	1.130.000
114	72102305-001	Provisión y cambio de Rulemanes de Bomba de 25 hp	Unidad	1	Evento	1.750.000
115	72102305-001	Servicio de Rebobinado de Motor Eléctrico de 5 hp	Unidad	1	Evento	1.550.000
116	72102305-001	Servicio Rebobinado de Motor Eléctrico de 25 hp	Unidad	1	Evento	6.500.000
117	72102305-001	Servicio de Relleno de cuna de ruleman bomba de 5 hp	Unidad	1	Evento	580.000
118	72102305-001	Servicio de Relleno de cuna de Ruleman bomba 25 hp	Unidad	1	Evento	890.000
119	72102305-001	Provisión y cambio de Ventilador de Motor eléctrico de bomba de 5 hp	Unidad	1	Evento	283.000
120	72102305-001	Provisión y cambio de Ventilador de motor eléctrico de bomba de 25 hp	Unidad	1	Evento	345.000
121	72102305-001	Servicio de Acople Manchon de Bomba de 5 hp	Unidad	1	Evento	850.000
122	72102305-001	Servicio de Acople Manchon de Bomba de 25 hp	Unidad	1	Evento	1.155.000
123	72102305-001	Provisión y cambio de Variador de Frecuencia	Unidad	1	Evento	19.000.000

SERVICIO TÉCNICO de N. JAVIER CABALLERO P.

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Abg. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

124	72102305-001	Servicio de Reparación de Variador de Frecuencia	Unidad	1	Evento	6.500.000
		Tanque de Agua, Cañerías y Tratamiento del Agua:				
125	72102305-001	Provisión y cambio de Filtro de Agua	Unidad	1	Evento	1.550.000
126	72102305-001	Provisión y cambio de Boyas de Agua	Unidad	1	Evento	550.000
127	72102305-001	Provisión y cambio de FlowSwich	Unidad	1	Evento	1.400.000
		EQUIPOS SPLIT:				
128	72102305-001	Reparación de fuga de gas refrigerante	Unidad	1	Evento	165.000
129	72102305-001	Provisión y cambio de filtro de secador	Unidad	1	Evento	165.000
130	72102305-001	Rebobinado del motor del expansor	Unidad	1	Evento	285.000
131	72102305-001	Reposición del ruleman del motor del expansor	Unidad	1	Evento	325.000
132	72102305-001	Reposición del ruleman de turbina del compresor	Unidad	1	Evento	202.000
133	72102305-001	Rebobinado del motor del condensador	Unidad	1	Evento	285.000
134	72102305-001	Reposición del ruleman del motor del condensador	Unidad	1	Evento	150.000
135	72102305-001	Provisión y cambio de aleta del condensador	Unidad	1	Evento	180.000
136	72102305-001	Adaptación de rulemanes de la turbina del condensador	Unidad	1	Evento	140.000
137	72102305-001	Provisión y cambio del transformador de mando	Unidad	1	Evento	215.000
138	72102305-001	Provisión y cambio del compresor de 12.000 BTU	Unidad	1	Evento	990.000
139	72102305-001	Provisión y cambio del filtro de aire	Unidad	1	Evento	120.000
140	72102305-001	Provisión y cambio de termostato (control remoto)	Unidad	1	Evento	247.000
141	72102305-001	Provisión y cambio de capacitores	Unidad	1	Evento	160.000
		EQUIPOS DE ACONDICIONADOR DE AIRE DE VENTANA				
142	72102305-001	Reparación de fuga y carga de gas	Unidad	1	Evento	250.000
143	72102305-001	Reparación del motor del ventilador	Unidad	1	Evento	280.000
144	72102305-001	Provisión y cambio del termostato	Unidad	1	Evento	238.000
145	72102305-001	Provisión y cambio Relay del motor	Unidad	1	Evento	242.000
146	72102305-001	Provisión y cambio del ruleman del motor ventilador	Unidad	1	Evento	222.000
147	72102305-001	Provisión y cambio del capacitor del motor	Unidad	1	Evento	197.000
148	72102305-001	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	1	Evento	158.000
149	72102305-001	Provisión y cambio de capacitores	Unidad	1	Evento	205.000
					Precio total:	**145.136.000**

***Monto mínimo**	**125.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**245.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de ***Guaraníes ciento veinticinco millones*** y el monto máximo es de ***Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones.***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Los SERVICIOS deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en las ORDENES DE SERVICIO conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Pilade Valoriani e/Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá – Bº San Vicente - PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR - Telefax: (0786) 230908 / 230909 – PILAR - DPTO. DE ÑEEMBUCÚ.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Arq. Silvana Troche de Duarte, Jefa de Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo establecido para el presente contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 25 del mes de noviembre del año 2016.

N. Javier Caballero P.
Servicio Técnico JC
Propietario

Abg. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración